



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG
CIF: P-0312200-I
Plaça de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del
Raspeig (Alicante)
Tlf.: 965675065
Web: <http://www.raspeig.org>
E-mail: urbanismo@raspeig.org

URBANISMO

BANDO SOBRE LA VIGENCIA DE LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA DE LOS VADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2020

Como consecuencia del estado de alarma decretado por el Gobierno y autorizado por las Cortes Generales, debido a la pandemia de COVID-19, se han producido numerosas normas tendentes a paliar los efectos de dicha circunstancia, entre ellas la paralización, suspensión o prórrogas de distintos plazos procesales, administrativos o tributarios.

Concretamente en los VADOS regulados por la Ordenanza Municipal de aparcamiento y vados, y de acuerdo con la modificación publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante de 10 de Febrero de 2017, es obligatorio que las placas oficiales acreditativas tengan adherida la correspondiente etiqueta identificativa de la vigencia y pago de vado. En la actualidad las etiquetas señalan la vigencia hasta el mes de Mayo de 2020, en congruencia con los períodos de pago existentes el año pasado. Debido a las circunstancias y normativas de aplicación por el estado de alarma, el plazo de pago voluntario se ha extendido hasta el 15 de Junio, y los correspondientes listados no están disponibles hasta varios días después, por lo que las nuevas etiquetas identificativas no podrán adherir en la práctica hasta finales del mes de junio, debiendo establecerse un período transitorio durante este mes, en aras de la seguridad jurídica, a fin que se considere cumplida la obligación, tal y como señala la Ordenanza, con las etiquetas identificativas del pago anterior, aunque en las mismas venga impresa su vigencia hasta mayo 2020.

En consecuencia, se hace público el siguiente BANDO:

Durante el mes de Junio de 2020 se considerarán vigentes los vados concedidos por este Ayuntamiento, y surtirán plenos efectos, que tengan adherida la etiqueta identificativa correspondiente al ejercicio anterior en la que consta Mayo 2020 como término de validez.

Lo que se publica en la página web municipal para general conocimiento.

EL ALCALDE